

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 132/1991

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **17 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno**, reunidos en Acuerdo los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que a fojas 1 del Expediente n° 67/91-“D.P.” la señora María Isabel FRANDBSEN, JEFE DE DESPACHO en el Ministerio Público Fiscal de la Ia. Circunscripción Judicial presenta su renuncia al cargo a los fines de acogerse a los beneficios del retiro voluntario.

II.- Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) ACEPTAR a partir del 31 de enero de 1.992 la renuncia presentada por la señora María Isabel FRANDBSEN, JEFE DE DESPACHO en el Ministerio Público Fiscal de la Ia. Circunscripción Judicial (L.C.n° 5.776.186).

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

FLORES – Presidente STJ – ECHARREN – Juez STJ – LEIVA – Juez STJ.

LATORRE de MOYANO – Secretaria STJ.